

In, Inter, Ob, Prae, Pro, Sub, Super, y los compuestos de *Sum*.

Quando el romance *A* ó *Para* se rige de los impersonales *Attinet, Spectat, Pertinet,* y quando antecede a nombre que significa término del movimiento ó de lo que se hace, se pone en Acusativo con *Ad,* ó sin ella en este segundo caso; como á mí me pertenece, *ad me attinet;* voy á Roma, *eo Romam,* vel *ad Romam.*

Si se rige de los verbos que significan pedir, preguntar ó conseguir, pide Ablativo con *A* vel *Ab,* como ruego á Dios, *precor à Deo,* te pregunto á tí, *interrogo à te.*

Los mismos verbos de pedir y preguntar, y los de enseñar y amonestar, á mas del régimen que les corresponde por las reglas dadas, reciben dos Acusativos, uno de persona y otro de cosa, como te enseño Gramática, *Docceo te Grammaticam,* el cual Acusativo de cosa se rige de la preposición callada *Iuxta* ó *Per,* y es lo mismo que si dijéramos, *docceo te juxta Grammaticam,* te instruyo segun la Gramática, ó segun los preceptos de la Gramática.

TRADUCCION.

Como el latin coloca sus voces de diverso modo que el castellano, para traducir de aquel idioma á este, se guardará el orden siguiente. Primero se traducirá la conjuncion y el Vocativo si lo hay, despues la persona que hace con los adjetivos concordados con ella y los casos que rige, despues el verbo con los demas que rige, luego el adverbio, y últimamente la persona que padece con sus con-

cordantes y regidos. Pero si hay algun relativo interrogante, ó del periodo antecedente, esto es, que hace relacion de alguna cosa de él, debe empezarse la traduccion por dicho relativo, sea persona que hace ó que padece, ó caso regido. El verso siguiente comprende en breve este orden, para no olvidarlo.

Conjuncion, agente, verbo,
el adverbio y el paciente,
uniendo cada voz de estas
con las que rija ó concuerde;
pero habiendo relativo
de pregunta ó precedente,
por él se empieza, aunque sea
la persona que padece.

Ejemplo. *Magna equidem nostra Religio te, mi frater, virtutum avidum efficere jure merito debet. Quas utpote tibi utilissimas, te deprecor amplexari.* Se traducirá así. *Equidem,* á la verdad, *mi frater,* ó hermano mio, *Religio,* la Religion, *magna,* grande, *nostra,* nuestra, *debet,* debe, *efficere,* hacer, *jure merito,* con razon, *te,* á tí, *avidum,* deseoso, *virtutum,* de las virtudes. *Quas,* las cuales, *utpote,* como, *utilissimas,* muy útiles, *tibi,* á tí, *deprecor,* ruego, *te amplexari,* que las abrace.

APENDICE.

De los vicios y figuras de la Oracion.

Los vicios de la oracion son: Barbarismo, Solecismo, Anfibología y Cacofonía. Barbarismo es una diction extraña al idioma ó latina mal pronunciada ó escrita. Solecismo es la construccion viciosa

de las partes de la oracion. Anfibología es la obscuridad ó confusion de su sentido. Cacofonia es el concurso de voces semejantes en el sonido.

Las figuras consisten en un modo de hablar distinto del comun, pero fundado en razon ó autoridad. Se reducen á las siguientes.

Enálage es el uso de una parte de la oracion por otra, ó de un atributo de una misma parte por otro, como un número ó un caso por otro. Debe tenerse mucho tiento en el uso de esta figura.

Eclipsis es la omision de alguna palabra que se suple fácilmente. Si se suple de fuera de la oracion, es propiamente Eclipsis: si se suple de la misma oracion, como cuando el verbo que ha servido para la primera parte del período, sirve tambien para la segunda, se llama Zenma; y si lo que se suple necesita de variar alguno de sus atributos, como género ó caso, se llama Silépsis, la cual consiste tambien en atender mas al sentido que á las palabras para la construccion.

Pleonasmo es la redundancia ó superfluidad de alguna palabra, que omitida no hace falta, pero que se usa para mayor claridad.

Arcaismo es hablar á la antigua, y no segun el uso del dia.

Elenismo es ajustarse á las reglas de los griegos: tal es usar Nominativo despues del infinitivo, quando le ha precedido otro, como *nolo esse longior*, en lugar de *longiorem*.

Hipérbaton es variar el orden de las palabras colocándolas con hermosura y gracia. La regla que debe guardarse es, colocar las palabras del modo mas apto á que el período salga dulce y cadente; pe-

ro sin obscurecer el sentido, separando demasiado el sustantivo del adjetivo, la parte regida de la que la rige, el verbo de su persona, ó el relativo de su antecedente.

Sin perder de vista esta regla, y en cuanto no se opongan á ella, pueden servir de norma las siguientes observaciones sobre los Autores clásicos, las que no deben mirarse como reglas que se hallan siempre inviolablemente practicadas, sino como reflexiones de lo que regularmente se practica.

Observaciones sobre las voces en orden á sí.

Regularmente se coloca la parte regida ántes que la regente, el relativo ántes que el antecedente, y las preposiciones incidentes ántes que la principal.

El adjetivo se coloca ántes que el sustantivo. Pero sucede al contrario, si el sustantivo es de muchas silabas y el adjetivo de dos, como *oratores bonos*; si el adjetivo es comparativo ó superlativo, como *ordinem conjunctissimum*; ó si es de número ó multitud, como *anno tertio, verbis paucis*.

El adjetivo se coloca ántes que su adverbio, como *paululum, admodum*; y en concurso de dos adjetivos se antepone el que no es pronombre, como *repentino aliquo motu*.

Los nombres de oficio, alabanza ó vituperio se suelen poner ántes que los propios, como *Rege Philipo*, y tambien los sobrenombres ó apellidos, como *Nepos Cornelius*.

El número menor se antepone al mayor, especialmente si no llega á ciento, como *tertio decimo anno*.

Se colocan juntos, lo primero los pronombres,

como *in te mihi omnis spes est*: lo segundo, las voces repetidas en la oración, como *homines hominibus utiles esse possunt*: lo tercero las palabras contrarias, como *qui stultus eruditi videri volunt*.

Entre el nombre propio y el apellido suele colocarse con elegancia alguna conjunción ó pronombre, como *Lucius quidem Crasus, Phalereus ille Demetrius*: y entre voces unidas por conjunción suele colocarse lo que conviene á ambas, como *pietas efficiet, et sanctitas*.

Observaciones sobre las voces en orden al periodo.

Aunque el periodo puede principiarse por cualquiera parte de la oración, lo mas regular es hacerlo por las conjunciones, las que tambien ocupan el medio, sirviendo de atadero y trabazon de las palabras. Se principia tambien con las palabras negativas *Nemo, Nullus, Nihil, Nunquam* &c. las que tambien pueden ponerse al fin. Se principia muchas veces por los nombres propios, especialmente los de muchas sílabas, y por los substantivos y adjetivos tambien de muchas sílabas, con particularidad los comparativos y superlativos. Ultimamente se comienza por el verbo *Sum*, y por los demas de muchas sílabas.

Despues de las primeras palabras se coloca el Vocativo, cuyo propio lugar es despues del pronombre, si lo hay en la oración, como *eo magis est tibi, Sulpici, vigilandum. Te, mi Marce, rogo*. El Ablativo absoluto puede ir en el principio; pero su lugar mas propio es el medio ántes del verbo, lo que tambien sucede á los adverbios. El mismo lugar ocupan las partículas subjuntivas, y el relativo

Qui, Quae, Quod con los tiempos que rigen, como *negotium hoc ut conficias, laborandum est*.

Para el fin del periodo se reservan los vocablos mas sonoros y numerosos, aunque sean nombres; pero las mas veces lo ocupa el verbo, sin excluir al substantivo *Sum* precedido de nombre, en especial si es el participio de futuro en *du*.

§ 2. DE LA PROSODIA.

La Prosodia enseña la cantidad de las sílabas. En cada palabra hay tantas sílabas cuantas letras vocales, como en *Pater* hay dos, *Pa* y *ter*; pero cuando dos vocales se unen formando diptongo, hacen una sílaba. Los diptongos, son seis: *ae, au, ei, eu, oe, yi*, como *Praesto, Audio, Hei, Euros, Poena, Harpyia*. La cantidad de las sílabas es su medida, ó el tiempo que se gasta en pronunciarlas, pues en la larga se gasta doble tiempo que en la breve: esta se pronuncia como está escrita, y aquella como si se duplicara la vocal. Por ejemplo en *venimus* en pretérito que tiene la *i* breve, la pronunciamos como se escribe; pero en presente que la tiene larga, la pronunciamos como si estuviera duplicada diciendo *venimus*.

Reglas generales á todas sílabas, y que se prefieren en concurso de las demas reglas.

Regla 1. Será breve la vocal que ántes de otra se pusiere,

1 Esto no se entiende con la *u* cuando se liquida, esto es que pierde su fuerza y no se cuenta, lo cual le sucede siempre despues de *q*; despues de *g*, si se le sigue otra vocal que no sea *u*, como en *Lingua*; á excepcion de *Argua* y los pretéritos

ménos en *Eheu* que es larga,
y en *Ohe* que es indiferente:
la declinacion segunda
largo el Vocativo *qui re*; ¹
la quinta el *ei* de sus casos,
fuera de *Rei, Fidei, Spei*:
es largo el *ue*, que en perfectos,
ó en infinitivo hubiere: ²
tambien *Fio* es largo en las voces,
que se encontraren sin *R*; ³
y el *ius* de los Genitivos,
que en verso es indiferente; ⁴
aunque siempre es largo *Alius*,
y *Alérius* es breve siempre.

Regla 2. Ménos *Prae* ántes de vocal, ⁵
largo el diptongo se advierte.

Regla 3. Larga es la vocal á quien
dos consonantes suceden; ⁶
aunque una sea de una voz
y otra sea de la siguiente. ⁷
Mas si una de ellas es líquida, ⁸

de la segunda, como *Vigui*; despues de *s*, si en el Nominativo,
ó en la primera persona del verbo le sigue *a* ó *e* como en
Súavis, Súesca.

1 Como *Pompéi* de *Pompéjus*.

2 Como *Docuerunt, Arguere*.

3 Como *Fiebam, Fiam*; y es breve en *Fierem, Fieri &c.*

4 Esto es, puede usarse breve ó largo, como se quiera.

5 Como en *Praeuro*.

6 La *x* y la *z* valen por dos consonantes, la *x* por *cs* ó *gs*,
y la *z* por *sd* ó *ss*. Tambien vale por dos consonantes la *i* pue-
sta entre dos vocales, como en *Majior*.

7 Como *At pius*.

8 Son líquidas la *l* y la *r* despues de otra consonante, co-
mo en *Abluo, Flagro*.

y la vocal por sí es breve, ¹
no se alargará en la prosa,
bien que el Poeta hacerlo puede.

Reglas para las primeras sílabas.

Regla 1. Derivados y compuestos
conservan regularmente
la cantidad de las sílabas
de las voces de que vienen. ²
Pero *Pro* aunque siempre es largo,
se abreviará en los siguientes:
Profecto, Procélla, Prófugus,
Própero, Propágo, á veces ³
Proficiscor y *Protérvus*;
y cuando juntarse suele
con *For, Fateor, Fundus, Fúgio,*
Festus, Fanus, Nejos, Neptis.
En *Propino* y *Proserpina*
se conserva indiferente,
y si á *Pello, Pulso, Fundo,*
ó á *Curo* y *Curro* se uniere.

Regla 2. Pretéritos y supinos
que de dos sílabas fueren,
tienen la primera larga;
mas si está doblada, es breve, ⁴
lo que solamente falla
en *Cecidi* y en *Pepédi*. ⁵

1 Esto es, si es breve por otra regla.
2 Las particulas monosílabas que solo se hallan en compo-
sicion, se consideran separadas dándoles la cantidad de finales.

3 *Propágo* nombre es breve significando el linage, en otra
significación es largo: *Propágo* verbo es indiferente.

4 Como *Títudi, Dedi*.

5 *Cecidi* de *Caedo*, no de *Cado*.

De la regla general

Tuli, Scidi exceptuar debes,
con *Steti, Stiti, Fidi,*
Bibi, y supinos que vienen
de *Queo, Lino, Reor, Eo, Do,*
Sino, Sero, Cioo; y advierte
que *Statum,* solo en su simple ¹
es comun, y *Status* breve.

Reglas para las sílabas medias, reducidas á los incrementos.

Regla 1. La *A* por incremento es larga; ²
pero *Do* excepcion padece,
y *Hepar, Iubar, Mas, Par, Bacchar,*
Nectar, Vas, Anas, los que
después de una consonante
por letras finales tienen, ³
los en *al* y *ar* masculinos, ⁴
de los griegos los siguientes:
Dropax, Antrax, Climax, Fax,

¹ Porque en los compuestos, como en *Constatum,* sigue la regla de incrementos.

² Incremento ó aumento se dice que lo hay, cuando la palabra si es nombre excede en sílabas al Nominativo, ó si es verbo á la segunda persona de singular del presente de Indicativo; y así en *Sermónem* hay incremento, porque excede en una sílaba al Nominativo *Sermo;* lo hay en *Sermónibus* porque también tiene una sílaba mas que el Nominativo *Sermónes;* lo hay en *Amábam* porque excede en una sílaba á la segunda persona del presente *Amas.* La sílaba en que el nombre iguala al Nominativo, ó el verbo á la segunda persona, es el primer incremento; la siguiente el segundo, y así las demas, ménos la última que no se cuenta por incremento.

³ Como *Trabs.*

⁴ Como *Sal, Lar.*

y *Atrax;* con los que convienen
Atax, Styrax, Smilax,
Colax, Corax, finalmente
Phylax, Fanax, Abax, todos
los que en *a* ó *as* concluyeren. ¹

Regla 2. La *e* en nombres de singular por el incremento es breve, sacando á *Ver, Iber, Lócuplex,*
Plebs con *Seps, Fex, Quies* con *Haeres,*
Lex, Rex, Merces, Vervex, Halex,
los latinos en *el, en,* ²
y los en *er,* ó en *es* griegos,
á *Aer* exceptuando con *Aeter.*
Dicha *e* en el plural es larga,
y en los verbos comúnmente,
ménos cuando en la tercera
conjugacion recibe *R*
en los dos tiempos primeros
de los modos, porque es breve; ³
y lo mismo en todas cuatro,
si *Ran, Rim, Ro* la siguieren, ⁴
ó en *Beris Bere* termine ⁵
la voz que saber se intente.

Regla 3. Breve es la *I* por incremento:
Glis, Vibex, sacarse deben
con los que acabando en *is*
Genitivo en *itis* tienen, ⁶

¹ Como *Poema, Lampas.*

² Como *Michael, Ren.*

³ Esto es, en el presente, y pretérito imperfecto de cada modo, como *Cognósceris, Cognóscerem, Cognóscere.*

⁴ Como *Amáveram, Amáverim, Amávero.*

⁵ Como *Docéberis, Docébere.*

⁶ Como *Sammis Sammitis.*

lo mismo el griego que en *inis* dicho Genitivo hiciere, ¹ tambien los que en *ix* terminan, fuera de *Fornix, Coxéndix, Histrix, Cilix, Colix, Varix, Natrix, Nix, Sardonix, Choenix, Onyx, Erix, Salix, Filix, Larix, Pix*, últimamente *Mastix, Coccyx*, mas los otros que el Genitivo en *gis* quieren ² á la regla general se ven ajustados siempre. En verbos se exceptúa la *I* de *Sum, Volo*, y la que fuere primer cremento en la cuarta, ³ y en todas generalmente el *ivi* que en los pretéritos perfectos hallarse suele, é *itum* de supinos, fuera de *Agnitum, Cognitum* breves: mas no siendo *vi* el pretérito el *itum* breve se quede. ⁴ En el pretérito el *imus* ⁵ sin excepcion breve es siempre el *ri* de los subjuntivos se reputa indiferente. ⁶

Regla 4. La *O* por incremento es larga,

- 1 Como *Delphin Delphinis*.
- 2 Como *Iapyx Iapygis*.
- 3 Como *Simus, Vellimus, Audimus*.
- 4 Como *Móneo Mónui Mónitum*.
- 5 En que termina la segunda persona de plural como, *Amávimus*.
- 6 Como *Amaverimus*.

pero se exceptúan por breves *Memor, Arbor, Compos, Impos, Box, Præcox, Lepus*, la liebre, *All. brox, Capadox*, y otros que de *Pus Podos* descienden: ¹ tambien los latinos neutros y los griegos, sea el que fuere, que hacen Genitivo en *oris*, ² sacando á *Os* únicamente: en fin los que en consonante acaban seguida de *s*, fuera de *Europs, Cyclops, Cercops, Hydrops* y *Scops* juntamente. Sobre la *omicron* y *oméga* de los griegos nada debe decirse, pues que los Poetas tan solo enseñarlo pueden.

Regla 5. Breve es la *V* por incremento; pero exceptuarse conviene á *Fur, Pollux, Lux* y *Frux*, y á los que con *us* fenecen, y en *udis* en *uris* y *utis* el Genitivo tuvieron; ³ pero *Intércus, Ligus, Pecus*, en la ley general queden. La *V*. de penúltima sílaba alargarla siempre deben el participio y supino que en *urus* y en *utum* crecen. ⁴

- 1 Como *Tripus Tripodis*.
- 2 Como *Marmor oris, Hector oris*.
- 3 Como *Pallus udis, Telus uris, Virtus utis*.
- 4 Como *Amáturus, Solutum*.

Reglas para las sílabas finales.

- Regla 1.** La *A* en fin de diccion es larga; pero se ven exceptuados *Eja, Ita, Postea* con *Quia*, y en los nombres todo caso que no es Vocativo griego ó Ablativo de Romanos. ¹
- Regla 2.** Breve es la *E* final, excepto *Fame, Cete, Tempe* largos, casos de primera y quinta, ² los adverbios derivados de nombres de la segunda, á *Bene* y *Male* en sacando, los tres *Fere, Ferme* y *Ohe*, el imperativo usado ³ en la segunda, y *E, De, Me, Te, Se*, con *Ne* negando. ⁴
- Regla 3.** La *I* y la *V* finales son largas; mas el griego en *i* acabado ⁵ con *Nisi* y *Quasi* son breves. *Cui*, si disílabo lo hago, y *Mihi, Tibi, Sibi, Ubi,* é *Ibi* comunes los hallo.
- Regla 4.** En el fin es la *O* comun, pero los griegos son largos, ⁶

¹ Esto es, en los nombres griegos el Vocativo, y en los latinos el Ablativo.

² De la primera declinacion, como *Anchisiade*; de la quinta, como *Die*.

³ Como *Doce, Mone*.

⁴ A distincion de *Ne* cuando se pregunta ó duda.

⁵ Esto es, los casos acabados en *i* de los nombres griegos.

⁶ En cualquiera caso acabado en *o*.

los Dativos y Ablativos, ¹ el adverbio *Ergo, Ideo, Adeo*, con en el nominal, ² y todo monosilabo vocablo. ³ Breve es *Imo, Scio, Duo, Cito* con *Modo* y sus derivados. ⁴

Regla 5. *As* es largo; mas los griegos su Acusativo han sacado, y si el Genitivo es *adis*, generalmente sus casos. ⁵

Regla 6. *Es* es larga; mas no en *Penes*, ni en *Sum*, ni en los que han formado en *itis* el Genitivo, ⁶ ni en los griegos acabados en dicha terminacion, ⁷ ni en su cuarto y quinto caso. ⁸

Regla 7. *Is* es breve, mas *Glis, Vis* y los Plurales ⁹ son largos; tambien los que en *itis* y *entis* tienen Genitivo usado, ¹⁰ y la segunda persona de singular, conjugando

¹ Latinos como *Dómino*.

² Esto es, el que se forma de nombre, como *Tanto*.

³ Como *Do, Ste*.

⁴ Esto es, los que se componen de el, como *Quomodo*.

⁵ Todo griego abrevia el Acusativo en *as*, y los que hacen el Genitivo en *adis*, como *Palas adis*, abrevian todo caso acabado en *as*.

⁶ Como *Miles itis*.

⁷ Se entiende de los neutros, como *Cachnetes*.

⁸ Esto es, en el Acusativo y Vocativo de los nombres griegos.

⁹ Esto es, todo caso de plural, como *Dóminis*.

¹⁰ Como *Samnis itis, Simois entis*.

verbos de la cuarta, ó *Volo*,
ó *Sum* que se le ha agregado. ¹

Regla 8. *Os* es larga, fuera de *Impos*,
Compos y *Os* por hueso usado:
de griegos saca los neutros,
los de la segunda, y cuantos
Genitivos encontrases
en el dicho *os* terminados.

Regla 9. *Us* es breve; mas tendrás
todos los griegos por largos,
los latinos monosílabos,
los que en *u* crecen, sacados
Ligus, *Intercus* y *Pecus*,
de cuarta el segundo caso
de singular, y en plural
el primero, quinto y cuarto.

Regla 10. *C*, fuera *Donec*, *Nec*, *Fac*,
es larga, y *N*, sacando
An, *In*, *Tamen*, *Viden*, *Forsan*,
Forsitan, el que acabado
Genitivo en *inis* tiene, ²
los griegos en *on* ³ y el caso
cuarto si el Nominativo
en final breve lo acabo. ⁴

Regla 11. Cualquiera otra consonante
se abrevia en fin de vocablo;
pero exceptúo á *Sal*, *Sol*, *Nil*,
y de los en *r* saco

¹ Como *Audis*, *Velis*, *Sis*.

² Como *Nomen inis*.

³ Como *Pelion*.

⁴ Como porque el nominativo *Thetis* tiene final breve, lo es también la del Acusativo *Thetin*.

Cur, *Far*, *Fur*, *Iber*, *Lar*, *Nar*,
Par, *Ver* con sus derivados,
y aquellos griegos que en *eris*
su genitivo han formado ¹

Las sílabas para que no alcanzan las reglas de los Autores las enseña el uso de los Poetas, y será lo mejor ocurrir al libro intitulado: *Gradus ad Parnasum*.

§. 3 DE LA ORTOGRAFIA.

La Ortografía enseña á escribir y pronunciar las letras, á distincion de la Prosodia que enseña á pronunciar las sílabas.

Pronunciacion.

El latin tiene las mismas letras que el castellano, ménos la ñ; reputa como él por aspiracion y no por letra á la *h*, y observa la misma pronunciacion, con las advertencias siguientes.

La *ch* se pronuncia como *k*: la *j* como en el castellano, la *y* en *yunque ya*: las dos *ll* como una sola: la *ph* como *f*: la *x* como *cs* ó como *gs*, y nunca como *j*: la *t* en medio de diction como *c* si se le sigue *i* y otra cualquiera vocal, como en *Iustitia*; pero esto no se entiende quando á la *t* precede *s* ó *x*, ni quando le sigue *h*, como en *Quaestio*, *Mixtio*, *Struthio*.

Escritura.

Para la escritura son dos los principios á que

¹ Como *Aer eris*.

se ha de atender. El primero es el origen de la voz, como *Gratia* se escribe con *t* porque viene de *Gratus*: el segundo es la autoridad y uso de los buenos escritores: en estos se observan las siguientes reglas.

El diptongo *ae* se escribe en los casos acabados en *e* de los nombres latinos de la primera declinacion, y en *Hæc, Quæ, Præ*, exceptuando las voces *Præbiter, Præx, Præcis, Præmo, Præhendo, Prætium* y sus derivados.

Con *b* se escriben los Dativos y Ablativos en *bus*, los verbales en *bilis* y en *bundus*, y los tiempos en *bam* y en *bo*: con *v* los pretéritos en *vi*, excepto los verbos en *bo*.

Para saber si ántes de *i* y otra vocal se ha de escribir *c* ó *t*, se atiende al origen de donde se deriva la voz, como *Prudentia* de *Prudenti, Judicium* de *Judici*: y suele bastar el atender en la misma voz, si es nombre, á su Vocativo, como en *Lauréntius Laurénti*, en *Lúcius Luci*; y si es verbo, á la segunda persona de singular del presente de indicativo, como en *Facio Facis*, en *Sentio Sentis*. Las voces que no tienen de donde derivarse se escriben con *t*, como *Amicitia*;

M y no *N* se escribe ántes de *B, P* y *M*, como *Ambio, Imperium, Summum*. Lo mismo se observa en fin de diction, ménos *An, En, In, Forsan, Fórsitan, Non, Quin, Tamen* con sus compuestos, en los nombres que terminan en *en*, como *Nomen*, y en los griegos acabados en *an, in, on*.

Después de *q* siempre se escribe *u*, la cual se duplica si no la sigue otra vocal diferente, como en *Aequus*.

S líquida es á la que en principio de diction sigue otra consonante, como en *Studium*, y ántes de ella no se debe escribir *e* aunque se pronuncie, excepto *Esca, Aestuo, Aestimo* con sus derivados, y algunas personas del verbo *Sum*.

La *Y* griega nunca es inicial en voces latinas.

T y no *D* se escribe en fin de diction, excepto *Ad, Apud, Haud, Sed, Id, Istud, Illud, Aliud, Quid* y *Quod* con sus compuestos.

La *I* se duplica en los casos acabados en *i* ó en *is* de los nombres que terminan en *ius, ia, ium*, como *Alii, Aliis*, de *Alius*; pero se exceptúa el Vocativo de los nombres propios, como *Antoni* de *Antonius*.

La *L, R* y *S* se duplican en los superlativos en *linus, rimus* y *simus*, y en los tiempos en *sem* y en *se*, como *Facillimus, Tenerrimus, Doctissimus, Essem, Esse*.

Otras consonantes que se hallan duplicadas, proviene muchas veces de que la preposicion acabada en consonante, la muda cuando compone, en la inicial de la voz á quien se junta, como en *Affero*, que se compone de *Ad* y *Fero*.

La letra mayúscula se escribe en el principio de los nombres propios de hombres, lugares, ciencias y artes, en los de dignidades y fiestas, en los de las cosas que se pretenden señalar como notables, y en las palabras con que empieza el periodo ó el verso.

Puntuacion.

Las notas ó señales de puntuacion con que se dividen unas palabras de otras, y se arreglan las

pausas que han de hacerse cuando se lee, son las siguientes.

Inciso ó coma que se figura así (,), y se pone ántes de relativo y conjunción; entre los continuados que se hallan en la oracion, sean nombres, verbos ú otra parte; ántes y despues del Vocativo, en fin despues de cada verbo con sus casos, que es al fin de cada oracion.

Colon imperfecto ó punto y coma, que se figura así (;), y se pone entre palabras y sentencias contrarias, y entre partes de enumeracion ó distribucion, como *Alii doctrina praestiterunt; alii virtutibus enituerunt.*

Colon perfecto ó dos puntos, que se figura así (:), y se pone despues del miembro ó parte del periodo, que está perfecto, en cuanto al régimen, pero no en cuanto al sentido; tambien se usa para distinguir cada miembro en un periodo largo.

Punto, que se figura así (.), y se pone al fin del periodo cuando ya nada le falta, ni para el régimen ni para el sentido.

Paréntesis, que se figura así (), dentro del cual se pone aquello que quitado del periodo no le hace falta á su sentido.

Interrogacion que se figura así (?), y se pone al fin del periodo con que preguntamos.

Admiracion, que se figura así (!), y se pone al fin del periodo con que significamos admiracion.

Diéresis, es dos puntos que se ponen sobre una vocal á quien acompaña otra, para denotar que no hace una sílaba con ella sino diversa, como en *Argüo.*

Quando al fin del reglon se divide alguna pala-

bra, se pone una ó dos rayitas así (=). Esta division se ha de hacer separando una sílaba de otra, como *Do=mi=nus*; pero no una letra de otra de la misma sílaba, como *Dom=inus*.

Acento es una rayita puesta sobre alguna vocal: puede ser agudo, grave ó circunflejo. Agudo es el que sube de la izquierda á la derecha, así (á); grave el que sube de la derecha á la izquierda así (â); y circunflejo el que se forma de los dos anteriores así (â).

El agudo se pone en la sílaba larga, en que mas carga la pronunciacion, como *Románus*. El grave en la sílaba final de los adverbios y preposiciones, para distinguirlos de otras partes de la oracion con que podian confundirse, como en *Doctè* adverbio, para que no se confunda con el Vocativo de *Doctus*, y en *Versùs* preposicion, para que no se confunda con *Versus* el Verso. El circunflejo en los Ablativos de la primera declinacion, como *Musâ*, y en los Genitivos de la cuarta, como *Senûs*, para distinguirlos de los demas casos semejantes. Se pone tambien en la síncopa y contraccion de algunas voces, como *Mi* por *Mihi*. Finalmente se usa tambien en lugar del agudo algunas veces, pero solo en la sílaba penúltima.

FIN.

